



RADICACION	08001-31-53-005-2022-00270-00
CLASE PROCESO	EJECUTIVO
DEMANDANTE	DISFARMA G.C. S.A.S
DEMANDADO	DISTRIMEDCO S.A.S. Y OTROS

**JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA. DIECISEIS (16) del año Dos Mil Veinticuatro (2024).**

Revisado el expediente, se observa que se realizó el emplazamiento de los demandados ELVIS ALBERTO DE LA HOZ MOLINARES y ANDRES FELIPE SOLANO POLO, dicho emplazamiento fue debidamente registrado en el Registro Nacional de Personas Emplazadas.

Por lo anterior, se procede a nombrar curador ad litem a la doctora LILIANA MARGARITA CASTRO MUGNO, con cedula de ciudadanía No. 39092335 y Tarjeta Profesional No. 77164, quien puede ser notificado en el correo electrónico, lilicasmugno@hotmail.com, celular 3166182348 a fin de que represente a los demandados ELVIS ALBERTO DE LA HOZ MOLINARES y ANDRES FELIPE SOLANO POLO.

Señálese la suma de trescientos mil pesos (\$300.000.00) como gastos de curador adlitem.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

**LA JUEZ**

  
CANDELARIA OBYRNE GUERRERO.

Por anotación en estado	N° 26
Notifico el auto anterior	
Barranquilla,	19 FEBRERO 2024
ALFREDO PEÑA NARVAEZ	
Secretario	